



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

Hernandez, y D. Luis de Sotto, solicitando se les nom-
bre por Abogado desta Ciudad, mediante a haver
fallecido D. Joseph Antonio de Sotto, exponiendo
cada uno sus meritos, lo que entendido por este
dho Ayuntamiento, y en atencion a que el Refe-
rido D. Ginés Hernandez ha desempeñado con
la actividad que es notoria todos los asuntos
y negocios que por esta dha Ciudad se le han encar-
gado en el tiempo que ha servido de Interino
y antes de el: Acordo nombrarle en propiedad
por tal Abogado, y se le auudan con todos los em-
olumentos que esta mandado por el Real y Supremo
Consejo de Castilla, y considerando tambien lo
de los meritos del referido D. Luis de Sotto asi mismo
Acordo se le tenga presente para el Despacho
de las Dependencias que ocurran en las ausencias
y enfermedades del mencionado D. Ginés Hern.
quedando ambos Memorales en este Libro Capi-
tular

Provincia de
D. Pedro Alcam.^{ra}

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta
escrita a esta Ciudad por el R. Padre Comu-
rio General de Nro. Padre S. Fran. Agiade-
ciendo por ella los buenos oficios que esta Ciudad

[Handwritten flourish]

